

**CCP.II/RES. 31 (V-99)<sup>1</sup>**

**Cambio al nombre y términos de referencia del Grupo de Trabajo para el Sistema de Distribución Multipunto Local**

La Quinta Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión,

**CONSIDERANDO:**

- (a) Que existe la necesidad de mantener actualizados los términos de referencia de los grupos de trabajo para definir mejor las actividades a realizarse para incrementar la efectividad de los CCP; y
- (b) Que los términos de referencia del Grupo de Trabajo sobre el Sistema de Distribución Multipunto Local establecido por Res.21 (IV-98) requieren su adaptación de forma de hacerlos compatibles con las actuales actividades llevadas a cabo por este grupo;

**RESUELVE:**

1.- Modificar el nombre y los términos de referencia del Grupo de Trabajo para el sistema de distribución Multipunto Local, de acuerdo al siguiente detalle:

**Nombre:** Sistemas Inalámbricos de Banda Ancha del Servicio Fijo en Bandas de Frecuencias por encima de 20 GHz. en Radiodifusión

**Términos de referencia:**

- a) Estudiar la asignación de bandas de frecuencias más apropiadas para los “Sistemas Inalámbricos de Banda Ancha del Servicio Fijo en Bandas de Frecuencias por encima de 20 GHz. en Radiodifusión”, y coordinar sus conclusiones con el CCP.III
- b) Coordinar la normalización de tecnologías que se implantarán.
- c) Elaborar lineamientos para la implantación uniforme de los “Sistemas Inalámbricos de Banda Ancha del Servicio Fijo en Bandas de Frecuencias por encima de 20 GHz. en Radiodifusión” en el continente americano.

2.- Designar como Coordinador de los trabajos de este Grupo en relación al CCP.III al Sr.Lenin Andrade Quiñones de Ecuador.

**INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA A:**

Enviar la presente a conocimiento del Presidente del CCP.III, con copia al Presidente del Grupo de Trabajo Sr. Winston Ragbir (Trinidad y Tobago).

---

<sup>1</sup> Documento CCP.II/doc.263/99 rev.2 (original=Español)